

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2024

**Al H. Consejo de Administración de Gentera, S.A.B. de C.V.  
PRESENTE**

En mi carácter de Presidente del Comité de Prácticas Societarias, y en cumplimiento con lo establecido en la fracción I del artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores (LMV), informo al Consejo de Administración de Gentera, S.A.B. de C.V. ("Gentera" o "la Sociedad") sobre las actividades llevadas a cabo durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre 2023.

Se realizó la evaluación de desempeño de los Presidentes de los Consejos de Administración (los "Presidentes") de Gentera y Banco Compartamos, S.A. Institución de Banca Múltiple ("Compartamos Banco"), considerando para ello, los objetivos, las metas y los porcentajes de cumplimiento al cierre de 2022, aprobando el pago del bono de desempeño correspondiente. Asimismo, se aprobó el incremento salarial para el 2023 para los Presidentes, sujeto a la aprobación del presupuesto por parte del Consejo de Administración.

Los directivos relevantes de Gentera cumplieron con los encargos encomendados por el Consejo de Administración y llevaron a cabo sus funciones de manera profesional y conforme al Código de Ética y Conducta establecido por Gentera.

El Comité de Prácticas Societarias revisó la propuesta de aumento en la compensación de los miembros de Órganos de Gobierno para 2023 (México y Perú) dando visto bueno a la misma y recomendando a las Asambleas Generales de Accionistas de la Sociedad, de Compartamos Banco y de Fin Útil S.A. de C.V. S.O.F.O.M E.R., así como a la Junta Universal de Accionistas de Compartamos Financiera, S.A. ("Compartamos Perú"), para su aprobación, mismas que fueron aprobadas por dichos órganos y se hicieron efectivas a partir del 1 de mayo de 2023 con efectos retroactivos al 1 de abril del mismo año.

Se aprobaron las metas, la ponderación y los pesos para los objetivos de los Presidentes de Gentera y Compartamos Banco, así como para el Director General de Gentera, para el ejercicio 2023.

En el mes de noviembre, de manera direccional se dio visto bueno a la Estrategia Salarial para el ejercicio 2024 y fue aprobada en la sesión del Comité del mes de febrero de 2024 con la información de los resultados de la Sociedad al cierre de año, lo anterior está sujeto a la aprobación del presupuesto por parte del Consejo de Administración de la Sociedad que sesionará el 21 de febrero de 2024.

Se revisaron las operaciones con partes y entidades relacionadas correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023,

presentadas por el Director de Auditoría Interna, mismas que se definieron de acuerdo a la regulación, a los valores de mercado y a las políticas establecidas por Gentera, destacando las siguientes operaciones significativas: i) la aprobación de un donativo adicional por parte de Gentera a Fundación Gentera A.C. ("Fundación Gentera") por un monto equivalente al 2% de sus utilidades netas; ii) la operación entre Compartamos Perú y Pagos Digitales Peruanos S.A. por concepto de gastos por comisiones por servicios de recaudación y desembolsos; iii) la adquisición de cuatro canales externos para consolidar la experiencia y gestión de diferentes carteras de microseguros por parte de Aterna, Agente de Seguros y Fianzas, S.A. de C.V., a Interprotección, Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V. e Interprotección Sinaloa, Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V., así como su valuación; iv) la ratificación de la línea de crédito de Compartamos Banco a Gentera, dicha línea de crédito es quirografaria y no comprometida y tendrá una vigencia hasta el 27 de febrero de 2026; y v) los dos donativos otorgados por Compartamos Banco a Fundación Gentera en mayo y diciembre.

No se realizó dispensa alguna a directivos o consejeros en términos de lo establecido por el artículo 28, fracción III, inciso f) de la LMV.

Se revisó y dio seguimiento al informe trimestral del Sistema de Remuneración en México y Perú.

Habiendo compartido los puntos referidos en este informe con los directores relevantes, sin que hubiere diferencia de opiniones, doy por concluido el informe.

Atentamente,



---

Francisco Javier Arrigunaga-Gómez del Campo  
Presidente del Comité de Prácticas Societarias  
Gentera, S.A.B. de C.V.